

Tizimín, Yucatán a 19 de Agosto de 2016
Asunto: Respuesta de requerimiento de información
Oficio: MTY/RS/1193/2015-2018

C. ZENaida DE JESÚS BORGES GUERREO
Titular de la UMAIP de Tizimín
PRESENTE

En respuesta a su oficio 156 de fecha 18 de agosto de 2016, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento:

- Reglamentos municipales
- Decretos administrativos municipales
- Circulares municipales

Que se hubiere generado durante el periodo comprendido a **Abril de 2016** relativo al artículo 9 fracción I del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo, que después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el periodo antes señalado, toda vez que no se elaboro, ni aprobó en sesión de cabildo de este H. Ayuntamiento, documento alguno que contenga reglamentos municipales, decretos administrativos municipales y circulares municipales.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2015 - 2018
TIZIMIN, YUCATAN

LIC. GABRIELA ALEJANDRA GUTIÉRREZ MARFIL
Secretaría municipal del Ayuntamiento de Tizimín

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: Zenaida de Jesús Borges Guerrero

Fecha de actualización de la información: 23/08/2016